

Información: El Seminario se desarrolla en dos fases, una sesión presencial que tendrá lugar el día 15 de noviembre y durante los días 17 al 25 de noviembre en la modalidad on line que tendrá lugar en el campus virtual de la UIMP sede Granada. (30 horas lectivas).

Lugar de celebración: Aulario de la Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), San José Baja, 35. Granada.

Organiza: Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada (COSITAL Granada).

Colabora: Proyecto I+D+I «Remodelando el empleo público y la organización administrativa para garantizar el Estado del Bienestar» (DER2013-48416-C2-1-R) y HIDRALIA.

Matriculación: 30 € para aquellos profesionales del sector público que deseen obtener una acreditación homologada por el IAAP.

En todos los casos, la inscripción deberá realizarse a través del formulario disponible en el siguiente enlace: <http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/272>

El plazo de admisión de solicitudes permanecerá abierto hasta que se cubra el número de plazas, que se irán cubriendo por orden de llegada, o en su defecto, hasta el 10 de noviembre de 2016. Para más información puede ingresar en la web www.uimpgranada.es o enviarnos un correo electrónico a formacion@uimpgranada.es



SEMINARIO

LA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS DE GESTIÓN

SESIÓN PRESENCIAL – 15 DE NOVIEMBRE

FASE ON LINE - DEL 17 AL 25 DE NOVIEMBRE



PRESENTACIÓN

Las Jornadas abordarán una cuestión de especial interés en materia de contratación pública ya que tras la entrada en vigor de la normativa europea, es necesario realizar un conjunto de actualizaciones en los procedimientos llevados hasta la actualidad en materia de modificación de los contratos públicos.

Además de las propias causas de modificación de los contratos de gestión que como se establece en el artículo 9 del Decreto Ley 3/2016 los contratos se podrán modificar cuando sea necesario realizar prestaciones adicionales que únicamente pueda llevar a cabo el contratista por razones económicas o técnicas, limitándose en este caso la modificación al 50% del valor inicial del contrato. También se prevé como causa de modificación la sucesión del contratista por fusión, absorción, escisión, aportación o transmisión de empresa o rama de actividad, así como en los casos de revisión de precios y de cesión del contrato.

Es por ello que ponemos en marcha este seminario a través del cual pretendemos aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar diversos aspectos resaltados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativos a los supuestos de modificación de los contratos públicos.

El Seminario se dirige a todos los operadores jurídicos, pero en especial para las entidades locales, ya que la seguridad jurídica, y muy específicamente en esta materia, exige conocer qué normas se deberán aplicar en materia de contratación pública, con qué contenido y alcance, y cuáles son sus principales novedades.

PROGRAMA

SESIÓN PRESENCIAL: 15 DE NOVIEMBRE

16.30 - 17.30 – Conferencia: «La modificación de los contratos».

Isabel Gallego Córcoles. Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla – La Mancha.

17.30 - 18.00 – Receso.

18.00 - 20.00 – Mesa Redonda: Experiencias y casos prácticos en supuestos de modificación contractual.

- La subcontratación y los supuestos de cesión del contrato

- Revisión de precios

- Los supuestos de modificación ilegal

FASE ON LINE (CAMPUS VIRTUAL DE LA UIMP GRANADA): DEL 17 AL 25 DE NOVIEMBRE

Videoconferencias de la sesión presencial

Documentación complementaria de los contenidos de la sesión presencial y apertura de foro de debate para complementar el aprovechamiento formativo.